

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Expedición de Licencia de Funcionamiento Bajo Impacto (SARE)			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDE-04	
<p>Consiste en el otorgamiento de licencia para la apertura de micro pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo (las unidades económicas en donde se desarrollen las actividades relativas a la intermediación, compraventa arrendamiento ,distribución de bienes o prestación de servicios comerciales y que no sean considerados de mediano o alto impacto)</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 115, fracción II,III inciso I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 4, 112, 113, 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 31 y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Artículos 11, 21, 33 al 45 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. - Ley de Fomento Económico del Estado de México. - Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Código Financiero del Estado de México. - Artículos 177, 178, 179, 182 al 188 del Bando Municipal de Almoloyna del Río vigente. - Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Almoloyna del Río. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
		1 año fiscal y/o la señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Todo aquel empresario que inicie una actividad comercial, industrial y/o de prestación de servicios de bajo riesgo ambiental y sanitario, tiene vigencia de un año fiscal y deberá refrendarse en los primeros tres meses del siguiente año fiscal.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Se realizará la verificación correspondiente para constar que se cumplan con las condiciones establecidas de acuerdo al giro y la reglamentación correspondiente</p>		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) con la respectiva Carta Compromiso de Protección Civil.	SI	0	<p>Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Bando Municipal De Policía Y Gobierno Vigente Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Almoloyna del Río</p>
2. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal (credencial del INE, pasaporte cédula profesional). "Carta Poder en caso de que no lo realice el titular con la firma de 2 testigos, con copias de las	SI	1	

identificaciones oficiales vigentes de las partes.			
3. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro.	NO	1	
4. Evidencia fotográfica del establecimiento (2 fotos del inmueble; fachada e interior).	NO	1	
Original para cotejo			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) con la respectiva Carta Compromiso de Protección Civil.	SI	0	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Bando municipal de policía y gobierno vigente Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Almoloya del Rio
2) Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal (credencial del INE, pasaporte cédula profesional). "Carta Poder en caso de que no lo realice el titular con la firma de 2 testigos, con copias de las identificaciones oficiales vigentes de las partes.	SI	1	
3) Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro.	NO	1	
4) Evidencia fotográfica del establecimiento (2 fotos del inmueble; fachada e interior).	NO	1	
5) Acta constitutiva	SI	1	
6) Poder notarial	SI	1	
Original para cotejo			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante se presenta de manera presencial para conocer los requisitos y características del proceso. 2. Una vez entregada la documentación, se verifica que la cédula informativa de zonificación sea compatible con la actividad a desarrollar, de ser así se le informa el tiempo de entrega de la licencia de funcionamiento. 3. El personal emite la licencia con la información contenida en el formato de solicitud y expediente, una vez que se entrega se le informa acerca de la Carta Compromiso, el cual verificará Protección Civil. 4. Se entrega al solicitante la Licencia de Funcionamiento 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	

	Art 96 Quater, fracciones I, II Bis, IV, V Y XVIII De La Ley Organica Municipal Del Estado De Mexico Y Artículos 177, 178, 179 del Bando Municipal De Almoloya Del Rio vigente.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
	CHEQUE	NO	TRANSFERENCIA BANCARIA	NO				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>Al presentar el requisito de la Cédula Informativa De Zonificación, a esta dirección deberá ser de forma afirmativa aprobando el uso solicitado, por la Dirección De Desarrollo Urbano, de lo contrario no se podrá otorgar licencia de funcionamiento.</p> <p>En cumplimiento con lo dispuesto con la carta compromiso de protección civil para la implementación de las medidas de seguridad establecimiento en tipo y forma, queda sujeta a las sanciones que las leyes correspondientes previstas.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Encargada de la Dirección de Desarrollo Económico.				Encargada de la Dirección de Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C Anallely Martinez Alaniz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	centro		MUNICIPIO:	Almoloya Del Rio, Estado De México.			
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 hrs de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	132 004 o 132 0005	128	N/A	desarrollo.economico@almoloyadelrio.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO :	No aplica.			
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
FORMATO(S) DESCARGABLES							

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Puedo realizar cambios a mi licencia SARE?
RESPUESTA:	Sí una vez expedida, se solicitan los cambios en la ventanilla de atención.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Tiene algún costo realizar cambios a mi licencia de funcionamiento SARE?
RESPUESTA:	Es gratuito, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de cédula informativa de zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el código financiero del estado de México y municipios del año vigente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿El alta se debe realizarse cada año?
RESPUESTA:	El trámite de alta ya no se realiza, pero se refrenda cada año
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	 	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	3/12/2024.
L.C. Anallely Martínez Alaniz Encargada De Despacho De Desarrollo Económico.		L.C. Anallely Martínez Alaniz Encargada De Despacho De Desarrollo Económico.			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO					